CORRESPONDE AL MEMORANDUM N°93/GT/2022 - I.D. SEG DOC N° 1.229.669.-

GERENCIA TÉCNICA

REF: CANCELACION DEL LLAMADO A "LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) ID. 409.733 "ADQUISICION DE SWITCHES L3 MPLS Y TRANSCEIVERS PARA ODESUR"

Asunción, 13 de julio de 2022.

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Directorio, con relación a la solicitud de cancelación solicitada por las Gerencias Técnica y Gerencia Comercial de la Compañía, de la **"Licitación Publica Nacional N° 3/2022 I.D. 409.733 "Adquisición de Switches L3 MPLS y transceivers para ODESUR** "en virtud a la reunión mantenida con el Sr. Diego Galeano Harrison, Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaria Nacional de Deportes SND, quien comunicó en dicha oportunidad la imposibilidad de contratar la totalidad de los Servicios indicados en el ACUERDO ESPECIFICO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA Y LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES PARA LA PROVISION DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS ENE L MARCO DE LOS XOO JUEGSO SURAMERICANOS ODESUR-ASU 2022 N° 30/2021 y sus respectivas adendas.

Al respecto, desde la Gerencia Operativa de Contrataciones cumplimos en informar el estado del referido proceso licitatorio como sigue:

Antecedentes:

Por resolución de Directorio de Copaco S.A.de fecha 28 de marzo de 2022, según consta en el Acta N° 10, ha resuelto 1) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones destinado a la Adquisición de Switches L3 MPLS y transceivers para ODESUR (Plurianual), 2) Autorizar el llamado a Licitación Publica Nacional N° 3/2022 (SBE) I.D. 409.733 "Adquisición de Switches L3 MPLS y transceivers para ODESUR ... 3) Autorizar la publicación de los avisos correspondientes, 4) Autorizar la Conformación de un Comité de Evaluación que tenga como funciones el estudio, análisis e informe de las ofertas, así como la recomendación de adjudicación.. 5) Autorizar a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

En fecha 31 de mayo de 2022, se ha realizado el Acto de presentación física de ofertas, y conforme al Acta de Apertura de Ofertas de dicha fecha, publicada en el SICP (Sistema de información de Contrataciones Públicas) se han recibido las ofertas físicas de 4 empresas, cuyos sobre ofertas has sido abiertos y verificados por las personas designadas como encargadas de realizar dicho procedimiento, para posteriormente remitir las citadas documentaciones al Comité Evaluador, a cargo de quienes estuvo a cargo la evaluación técnica, legal y económica de las ofertas presentadas.

Ma. Mercedes Otazo A.
Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho

En fecha 04/07/22 se ha recibido en esta Gerencia el Informe de Evaluación elaborado por el Comité Evaluador designado por la superioridad para la presente contratación y en consecuencia en fecha 07/07/2022 en base a las consideraciones expuestas en el informe de la Comisión Evaluadora y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la Recomendación de Adjudicar el llamado de referencia de la siguiente manera.

De acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", así como lo dispuesto por el Decreto Nº 2992/2019; y, teniendo en cuenta lo expuesto por el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación del presente llamado; en relación a la **adjudicación** y la sugerencia de **DISMINUCIÓN DE CANTIDADES** por el **Lote Nº 1, conforme con el Artículo 66 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019** como la correspondiente propuesta de **Declaración Desierta** de los **Lotes Nº 2 y 3**, ésta Gerencia eleva a consideración del Directorio de la Compañía el referido Informe de Evaluación, para su atención pertinente así como la **recomendación más abajo descrita**, de modo a que la Resolución a ser emanada por la Superioridad, en caso de proceder a la adjudicación del llamado, se elabore en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el **LOTE Nº 1 - SWITCHES L3 MPLS CON TRANSCEPTORES** del presente llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 3/2022 (S.B.E.) "ADQUISICIÓN DE SWITCHES L3 MPLS Y TRANSCEIVERS PARA ODESUR – PLURIANUAL"**;con **ID Nº 409.733**, a la firma **FLYTEC COMPUTERS** con **RUC Nº: 80032314-9**, por un monto total de **Gs. 4.116.896.042.- (Guaraníes cuatro mil ciento dieciséis millones ochocientos noventa y seis mil cuarenta y dos) IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1 - SWITCHES L3 MPLS CON TRANSCEPTORES				
ÍTEM Nº	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (GS.)**	**TOTAL (IVA INCLUIDO) GS.**
1	Switch L3 MPLS	30	67.956.000	2.038.680.000
2	Transceiver 1000BASE LX	130	98.780	12.841.400
3	Par Transceiver 1000BASE-BX10 (U/D)	20	236.094	4.721.880
4	Transceiver 1000BASE ZX	130	353.091	45.901.830
5	Par Transceiver 1000BASE-BX80 (U/D)	20	752.419	15.048.380
6	Transceiver 10GBASE-LR	550	276.027	151.814.850
7	Par Transceiver 10 GBASE-BX10 (U/D)	240	790.994	189.838.560
8	Transceiver 10GBASE-ER	140	1.586.107	222.054.980
9	Par Transceiver 10GBASE-BX40 (U/D)	60	983.610	59.016.600
10	Transceiver 10GBASE-ZR	18	2.782.934	50.092.812
11	Transceiver 40GBASE-LR4	210	2.618.757	549.938.970
12	Transceiver 40GBASE-ER4	30	9.415.758	282.472.740
13	Transceiver 100GBASE-LR4	32	6.055.790	193.785.280
14	Transceiver 100GBASE-ER4	10	30.068.776	300.687.760
			TOTAL GS. IVA INCLUIDO	**4.116.896.042**

Ma. Merc. de Otazo A.

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE Nº 2 – TRANSCEIVER PARA SWITCHES HUAWEI**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 3/2022 (S.B.E.) "ADQUISICIÓN DE SWITCHES L3 MPLS Y TRANSCEIVERS PARA ODESUR – PLURIANUAL"**;con **ID Nº 409.733**; en base a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **Inc. b**, que reza: ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***

3. **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE Nº 3.– TRANSCEIVER PARA SWITCHES CISCO**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 3/2022 (S.B.E.) "ADQUISICIÓN DE SWITCHES L3 MPLS Y TRANSCEIVERS PARA ODESUR – PLURIANUAL"**;con **ID Nº 409.733**; en base a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **Inc. b**, que reza: ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***

4. **AUTORIZAR** al Señor Presidente a la suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada.

5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones de rigor conforme correspondan.

Todo lo anteriormente expuesto, salvo mejor parecer de la Superioridad,de conformidad con lo establecido en el **Artículo 28,** tercer párrafo de la **Ley Nº 2051/2003**,que estipula: **"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-**

En ese sentido, el Directorio de la Compañía, en reunión de fecha 07 de julio del año en curso conforme consta en el Acta N° 22 ha resuelto:

1- **ADJUDICAR** el **LOTE N° 1** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2022 (S.B.E.) destinada para la "ADQUISICION DE SWITCHES L3 MPLS Y TRANCEIVERS PARA ODESUR – PLURIANUAL" ID N° 409.733**, a favor de la firma **FLYTEC COMPUTERS S.A.**, por un monto total de **GS. 4.116.896.042 (Guaranies cuatro mil ciento dieciseis millones ochocientos noventa y seis mil cuarenta y dos) IVA incluido**.
2- **DECLARAR DESIERTOS los LOTES N° 2 Y 3 – TRANCEIVERS PARA SWITCHES HUAWEI Y TRANCEIVER PARA SWITCHES CISCO,** respectivamente, de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2022 (S.B.E.) destinada para la "ADQUISICION DE SWITCHES L3 MPLS Y TRANCEIVERS PARA ODESUR – PLURIANUAL" ID N° 409.733"**, en base a lo establecido en lal Ley 2051/03 " De Contrataciones Publicas", inc. b) que reza: b) que ninguna de las ofertas reuna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
3- **AUTORIZAR** al Presidente del Directorio a suscribir el respectivo contrato.
4- **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

En fecha viernes 08/07/2022 la Gerencia Operativa de Contrataciones ha sido notificada formalmente de dicha resolución y practica las diligencias correspondientes a la Adjudicación,

Lic. Mercedes Otazo A.
Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE

informando a los oferentes del presente llamado. A la Firma FlytecComputersS.A. como adjudicada del LOTE 1 y la declaración desierta de los lotes 2 y 3 asi como a las demás empresas oferentes participantes, según se constata con notas que se acompañan esta presentación.

*Nota GOC N° 326 de fecha 08/07/2022 a FLYTEC COMPUTERS S.A.

*Nota GOC N° 327 de fecha 08/07/2022 a SPECTRUM TECH S.A..

*Nota GOC N°328 de fecha 08/07/2022 a BRUNO FRANCISCO ARDISSONE

*Nota GOC N° 329 de fecha 08/07/2022 a LEXA INGENIERIA S.R.L.

Se acompaña el expediente original así como las notas referidas precedentemente

En fecha 12/07/2022 la Gerencia Operativa de Contrataciones recibe el MEMORANDUM N° 39/GT/2022 ID 1.229.669 mediante el cual las Gerencias Técnica y Comercial informa la situación expuesta por parte de la Secretaria Nacional de Deportes SND a través de su representante el Sr. Ministro Secretario Ejecutivo Diego Galeano Harrison, manifestando la imposibilidad de contratar la totalidad de los servicios contratados conforme Acuerdo Específico de Cooperación Institucional para los juegos ODESUR, por razones estrictamente presupuestarias.
Así las cosas, al decir de las gerencias involucradas, manifiestan que a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos en el Acuerdo ut supra individualizado ha desarrollado la ingeniería de solución técnica de alta capacidad y disponibilidad de la red en todos sus segmentos de implementación correspondiente e iniciado llamados a licitación de equipamientos para brindar soluciones de infraestructura necesitadas, **los cuales al no ser contratados finalmente por la SND dejan de ser requeridas por la Compañía**.
Por tanto, considerando lo expuesto solicita realizar las gestiones que correspondan para la CANCELACION DEL LLAMADO a la Licitación ID 409733 Adquisición de Switches L3MPLS y transceivers para los juegos ODESUR – ASU 2022.-

Consideraciones;
Al respecto, habiendo esta Gerencia tomado conocimiento del hecho nuevo, al tiempo de informar que el proceso ya cuenta con Adjudicación y se ha notificado a los oferentes de la resulta, se recomienda a la superioridad, la cancelación de la licitación, de conformidad con el Articulo 31 de la Ley 2051/03, **debido a la EXTINCION de las necesidades actuales de adquisición de bienes** en las condiciones solicitadas, habiendo notado la necesidad de replantear el proyecto para satisfacer eficientemente la necesidad institucional, en atención al Memorándum N°93/GT/2022 i.d. 1.229.669 suscrito por la Gerencia Técnica y la Gerencia Comercial de la Compañía.-

Conclusión,
En base a lo expuesto precedentemente, elevamos el presente informe solicitando al Directorio:

Ma. Mercedes Otazo A

Ma. MERCEDES OTAZO A.
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1) CANCELACIÓN de la "LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) ID. 409.733 "ADQUISICION DE SWITCHES L3 MPLS Y TRANSCEIVERS PARA ODESUR de conformidad a la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, al ***Art. 31 Cancelación de la licitación.***

2) ENCOMENDAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones haga efectiva las comunicaciones conforme correspondan.

Atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 7, inclusive.

Se adjunta: 1 (un) Biblorato Carpeta N° 2.2022 que corresponde al Informe de Evaluación de Ofertas Licitación Pública Nacional N° 03/2022 (SBE) ID 409.733 **"Adquisición de Switches L3 MPLS y transceivers para ODESUR"** Id Seg Doc N° 1.225.724, *Foliado del 01 al 43.*

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

Recibido en Secretaría Ejecutiva
Firma:
Fecha: 13 JUL 2022 Hora: